



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

0720

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 50 - FAX: (02265) 43-2660
TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 21 de marzo de 2013..

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 007/2013 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 21/03/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 007/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20/03/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 528

d.ch.

MARCELO PIGLIACAMPO
Intendente Municipal (Int.)



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0721

REGISTRO DE DECRETOS



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO

El Expediente Administrativo N° 037/13 “Construcción Terminal de Ómnibus en Santa Clara – I Etapa”;

Que en el expediente mencionado tramita la Licitación Pública N° 01/13;

Que se presento una sola oferta;

Que la comisión evaluadora recomienda adjudicar la obra mencionada a la firma VIALSA S.A.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

—ORDENANZA—

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la Licitación Pública N° 01/13 a la firma Vialsa S.A., conforme los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 007

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 20 días del mes de marzo del año 2013.

GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE